



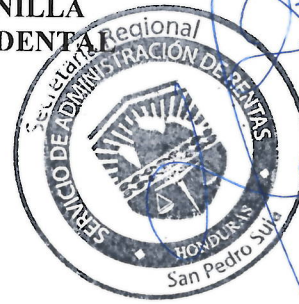
MEMORANDUM-SRNOROCC- SAR-15-A-2021

PARA: ABOG. MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOG. ANDREA DESIREE REYES BONILLA
SECRETARIA REGIONAL NOR-OCCIDENTAL

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 08 DE ENERO DEL 2021



En cumplimiento a lo solicitado en MEMORANDUM-SAR-SG-06-A-2018, se informa que, en el mes de diciembre del año 2020, no se emitieron resoluciones firmes, en virtud de la inhabilitación de los plazos, por el toque de queda absoluto decretado como parte de las medidas estrictas para evitar la propagación del COVID-19.





**MEMORANDO
SAR-DRNOR-SR-07-A-2021**

PARA: ABOGADA MAYDA ARELY SOSA ÁLVAREZ
Especialista de Acceso a la Información Pública
Dirección Regional Centro Sur

DE: ABOGADA MARIA TERESA BANEGAS MEJIA
Secretaria Regional
Nor-Oriental



ASUNTO: REPORTE IAPI, MES DE DICIEMBRE

FECHA: 11 de enero del 2021

Buen día abogada,

Espero se encuentre bien y a la vez este cosechando muchos éxitos en sus funciones cotidianas.

Por este medio, le informo que en La Regional Nor Oriental, en el mes de diciembre no se cuenta con Resoluciones Firmes, ya que, debido a la emergencia nacional no se emitieron por la inhabilitación de plazos.



SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS
DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTAL
RESPONSABLE: ABOGADA MARIA TERESA BANEGAS MEJIA
SECRETARIA REGIONAL NOR ORIENTAL
CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES, MES DE DICIEMBRE

AÑO: 2020

No.	Numero de Expediente	Tramite (debera digitarse tal como aparece en el modulo SOFIA)	No. De Resolucion	Fecha de emision

Nombre: Maria Teresa Banegas Mejia

Firma:

Sello:





MEMORANDO SAR-DGCT-SR-003-A-2020

Para: Abog. Mayda Sosa
Secretaría General

De: Marvín Antonio Artica
Secretario Regional
Dirección Grandes Contribuyentes, Tegucigalpa



Asunto: remisión de resoluciones firmes

Fecha: 8 de enero 2021

Tengo a bien informarle que, en el mes de diciembre de 2020, no se ha producido firmeza de resoluciones ya que se han mantenido suspendidos los plazos legales en el referido mes, tal como lo ha señalado el Servicio de Administración de Rentas en sus diferentes comunicados de suspensión de plazos legales, debido a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, sustentado en el Artículo 5 del Decreto Legislativo 33-2020

Me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Cc. Archivo

Atentamente,



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA
RESPONSABLE: _____

CUADRO DE LAS RESOLUCIONES FIRMES EN EL MES DE: DICIEMBRE

AÑO: 2020

No.	Número de Expediente	Trámite	No. de Resolución	Fecha de Emisión
1	N/A	N/A	N/A	N/A

En vista del Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria Nacional por COVID-19, y en vista que a partir del 16 de marzo del 2020 a la fecha se mantienen suspendidos los plazos legales según los avisos semanales por parte del Servicio de Administración de Rentas, se informa que para el mes de diciembre del 2020 no se emitieron resoluciones.

Nombre *Claudia Patricia Mauín Mugntegui*

Firma *Claudia P. Mauín*

Sello



Secretaría Regional de Grandes Contribuyentes S.P.S.



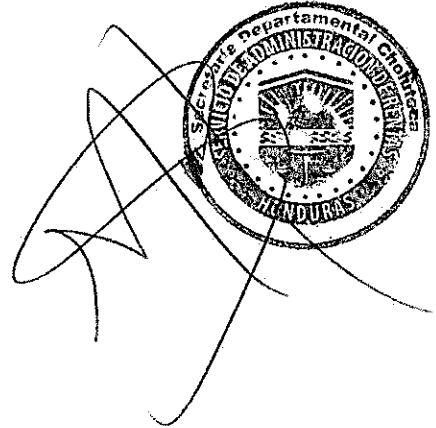
MEMORANDUM SAR-DRCS-DDCH-013-A-2021

PARA: Lic. Mayda Arely Sosa
Secretaría General

DE: Abog. Marcela Midence
Especialista Legal
Departamental Choluteca

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 10 de enero del 2021



Por este medio notifico, que debido a la emergencia sanitaria decretada a nivel nacional no se han emitido Resoluciones Firmes en el mes de diciembre 2020 esto, debido a la inhabilitación de los plazos durante la misma.

Cc: Archivo//



MEMORÁNDO TOC-DDCOLÓN-SD-008-2021

PARA: ABG. MAYDA ARELY SOSA ALVAREZ
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABG. MEIRY JARELY PUERTO AGUILERA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE COLÓN



ASUNTO: RESOLUCIONES FIRMES DICIEMBRE

FECHA: 11 DE ENERO DEL 2021.

Buen día **ABG. SOSA**, reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio le informo que en la **Dirección Departamental de Colón** de la Regional Nor Oriental en el mes de **DICIEMBRE** no hubo resoluciones firmes debido a la inhabilitación de los plazos decretados por la Emergencia Nacional.

Agradeciéndole su atención,

Atentamente.

Cc Archivo

MJPA

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE RENTAS
DIRECCION DEPARTAMENTAL COMAYAGUA

REPORTE DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS EN EL MES DE: **DICIEMBRE**

Por medio de la presente me permito informarle que debido a la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19, no se han emitido resoluciones firmes para el mes de diciembre del año 2020 por la inhabilitación de los plazos legales.

En la ciudad de Comayagua, Comayagua, a los 8 días del mes de enero del año 2021.

Responsable: Abg. Edras Elan Villanueva

Analista de Secretaría Departamental

Departamental de Comayagua



FIRMA Y SELLO



MEMORANDO SAR-DDC-SD-02-A-2021

Para: Abogada Mayda Sosa.
Especialista de Acceso a la Información Pública.

De: Abogada Alejandra Girón
Secretaria Departamental de Copán.

Asunto: Reporte de Resoluciones Firmes.

Fecha: 11 de enero 2021



El motivo de la presente consiste en informar que para el mes de diciembre no se emitieron resoluciones firmes. Lo anterior, en vista del estado de emergencia nacional en el que nos hemos encontrado y por ende la inhabilitación de plazos que conlleva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo y éxitos en sus funciones.

C.C. Archivo

MEMORANDO-SAR- DDD-SD-A-001-2021

PARA: ABOG. MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: ABOG. JENIFFER YASMÍN NÚÑEZ
SECRETARIA DEPARTAMENTAL SAR DANLÍ

ASUNTO: RESOLUCIONES FIRMES

FECHA: 11 DE ENERO DEL 2021



Buen día Abogada; por este medio le informo que la Departamental de El Paraíso no cuenta con resoluciones firmes para el mes de diciembre del año 2020; debio a la emergencia nacional, en el cual estuvieron suspendidos los plazos legales; por lo que no se caducaron ni notificaron resoluciones durante dicho mes.

Sin otro particular.

Cc: Archivo





MEMORANDUM- SAR-DRCS-DDO-RN-138-L-2020

Para: Abogada Mayda Arely Sosa Alvarez
Secretaría Nacional

De: Abogada Mayra Alejandra Sáenz Ávila
Secretaría Departamental de Olancho



Asunto: Reporte de resoluciones firmes mes de diciembre 2020

Fecha: 29 de diciembre de 2020

En cumplimiento a la información solicitada por parte de Secretaría General, mediante los memorándums SAR-SG-06-A-2018 y SAR-SG-07-A-2018 donde se solicita a esta oficina de **Recepción y Notificación**, en la **Departamental de Olancho**, información detallada sobre las resoluciones firmes durante el mes de **diciembre 2020**, las cuales se informa que, debido a la pandemia, los plazos están suspendidos, por lo cual no tenemos ninguna resolución en estado de firme.

Atentamente

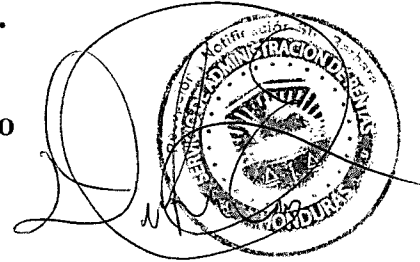
“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”



MEMORANDUM-SDSB-SAR-004-A-2021

PARA: Abog. Mayda Arely Sosa
Especialista de Acceso a la Información Pública.
Servicio de Administración de Rentas.

DE: Abogado David Rena Aceituno Escoto
Analista De Notificador Y Receptor
Departamental de Santa Bárbara

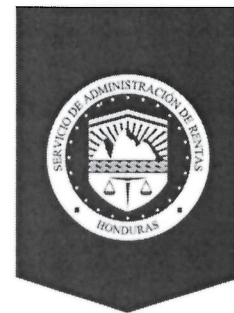


ASUNTO: Memorando Resoluciones firmes.

FECHA: 11 de enero del 2021

Abogada Sosa

Por medio de la presente le notifico que la Departamental de Santa Barbara para el mes de diciembre, no reporta resoluciones firmes, dada la suspensión de plazos legales derivados de la pandemia COVID-19 las resoluciones notificadas restantes no han adquirido firmeza.



MEMORANDO SAR DDY-SD- 003-A-2021

Para : ABOGADA MAYDA ARELY SOSA
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TEGUCIGALPA, MDC

De : ABOGADA DINORA ELIZABETH GÁLVEZ ESPINAL
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE YORO
EL PROGRESO, YORO

Asunto : LO DESCRITO

Fecha : 11 DE ENERO DE 2020

Le saludo cordialmente.

En cumplimiento a lo solicitado en MEMORANDUM -SAR-SG-06-A-2018, se informa que, en el mes de diciembre del año 2020, no se emitieron resoluciones firmes, en virtud de la inhabilitación de plazos, por el toque de queda absoluto decretado como parte de las medidas estrictas para evitar la propagación del COVID-19

Atentamente.

Cc: Archivo



www.sar.gob.hn